



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8727 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ BARRA, AUXILIAR DE SERVICIOS EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 03 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53819484 de fecha 03.10.17, presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra, celebrado con fecha 03.10.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 03 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Angélica Janette Elizabeth Martínez Barra
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	03 de octubre de 2017
Hasta	07 de octubre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Eloisa Belmar Díaz
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/